





**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE MINAS**



AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR 2	2008-11-18	2008-11-07	00

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	JOSÉ MANUEL RUIZ ROMÁN	JOSÉ MANUEL RUIZ ROMÁN	BENJAMIN CALVO PÉREZ
Puesto	SUBDIRECTOR DE CALIDAD ETSIM	SUBDIRECTOR DE CALIDAD ETSIM	DIRECTOR DE ETSIM
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 01

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante ETSIM-UPM) realiza la Autoevaluación de su SIGC y revisa sus correspondientes Planes de Mejora.

2. Alcance

La ETSIM-UPM y los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad.



3. Propietario

Subdirector de Calidad.

4. Entradas

- Modelo de Evaluación y, en su caso, Plan de Mejoras de la evaluación anterior.
- Datos obtenidos de los diferentes análisis de resultados:
 - ANX-PR15-01 Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes de la UPM (Proceso Formativo, Instalaciones y Servicios para el Proceso Formativo, Prácticas en Empresas, Orientación Laboral y Movilidad, Servicios Generales, de Extensión Universitaria y para la Participación).
 - ANX-PR15-02 Encuesta de Satisfacción del Profesorado de la UPM
 - ANX-PR15-03 Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la UPM.
 - Estudio anual sobre egresados y empleadores elaborados por el Rectorado

http://www.upm.es/innovacion/cd/07_enlaces/analisis_estudios/Resumen%20estudio%20empleo%20DEFINITIVO.pdf (julio 2007)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (Proceso de Encuestas de Satisfacción PR 15)
- Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias)
- Resultados de la docencia.

5. Salidas

Informe de Autoevaluación.

Planes de Mejora.

6. Cliente

ETSIM-UPM.

7. Proveedor

Organismos externos, VOAPE.

8. Inicio



La ETSIM-UPM decide autoevaluarse.

9. Fin

Seguimiento de las acciones de mejora.



10. Etapas del Proceso

1. La ETSIM-UPM toma la decisión de autoevaluarse según un modelo de evaluación (ANECA, EFQM, Propio, etc.).
2. La evaluación puede ser sólo interna o complementarse con la participación de un órgano que realice una evaluación externa.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

EVALUACIÓN INTERNA:

3. La ETSIM-UPM nombra el Comité de Autoevaluación que estará constituido por el equipo de gobierno junto con la Comisión de Ordenación Académica que representan a los principales grupos de interés del Centro (PDI, PAS y Alumnos).
4. El Centro recibe formación interna y/o del APE (si no la ha recibido anteriormente) para realizar la Autoevaluación.
5. El Comité de Autoevaluación inicia la Autoevaluación teniendo en cuenta la información disponible relativa a la Política y Objetivos de Calidad, resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc., y, si existen, Planes de Mejora anteriores.
6. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del modelo de evaluación seleccionado.
7. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración a lo largo de sucesivas reuniones periódicas.
8. El Comité de Autoevaluación redacta el Borrador del Informe de Autoevaluación.
9. El Centro realiza la exposición pública del Informe a toda la Comunidad Universitaria.
10. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
11. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.
12. El Comité de Autoevaluación, a partir del informe, realiza la elaboración del Plan de Mejoras y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
13. Cada responsable de la unidad pone en marcha las Acciones de Mejora que le corresponden del Plan de Mejoras y las comunica a la Unidad Técnica de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.


14. Cada responsable de la unidad realiza el seguimiento de las acciones de mejora que le han sido asignadas.

EVALUACIÓN EXTERNA CON AUTOEVALUACIÓN PREVIA:



1. El órgano externo publica las guías y herramientas de evaluación.
2. El Equipo Rectoral de la UPM solicita la participación del Centro o unidad.
3. La UPM y el órgano externo firman los convenios oportunos.
4. El Equipo Rectoral de la UPM nombra el Comité de Autoevaluación.
5. El Centro/unidad recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para realizar la evaluación de la unidad.
6. El Centro/unidad inicia la Autoevaluación.
7. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del modelo de evaluación seleccionado.
8. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración a lo largo de sucesivas reuniones periódicas.
9. El Comité de Autoevaluación redacta el borrador del Informe de Autoevaluación.
10. El Equipo Rectoral de la UPM realiza la exposición pública del Informe a toda la Comunidad Universitaria.
11. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
12. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.
13. El Comité de Autoevaluación realiza la solicitud del Comité de Evaluación Externo.
14. El órgano externo nombra el Comité de Evaluación Externo.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

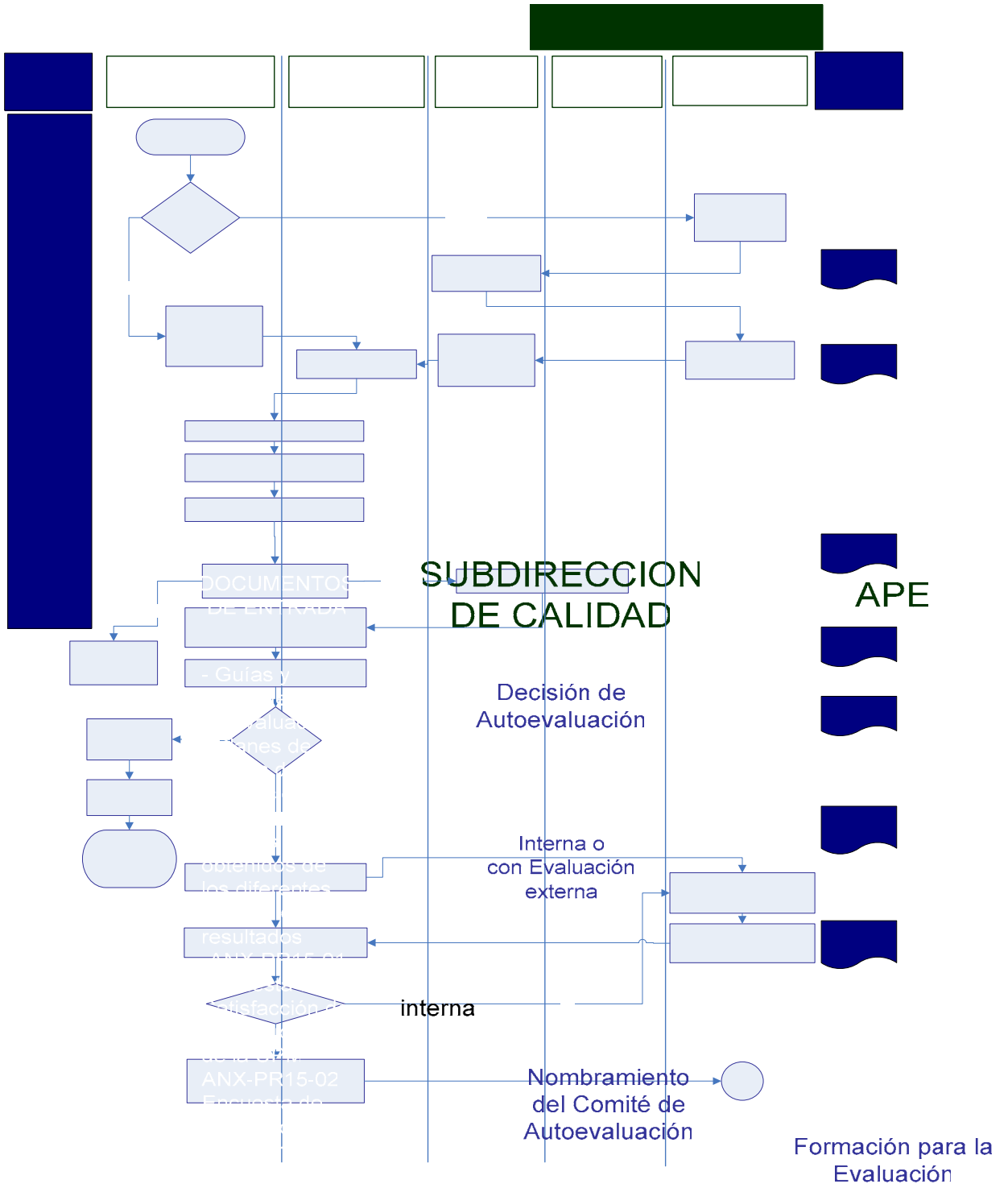
15. El órgano externo comunica la composición del Comité de Evaluación Externo.
16. El Comité de Autoevaluación recibe el comunicado.
17. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme se nombran nuevos miembros.
18. El Comité de Autoevaluación envía el Informe de Autoevaluación al órgano Externo.
19. El órgano externo recibe y revisa el Informe de Autoevaluación.
20. El órgano externo Planifica la visita del Comité Externo.
21. Se produce la visita del Comité Externo.
22. El Comité Externo elabora y revisa el Informe de Evaluación Externa.
23. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme lo comunica al Comité de Evaluación Externo y éste subsana los errores.
24. El Comité de Evaluación Externo envía el Informe de Evaluación Externa.
25. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe de Evaluación Externa.
26. El Comité de Autoevaluación realiza y envía los comentarios y alegaciones al Informe de Evaluación Externa, en caso necesario.
27. El Comité de Evaluación Externo recibe los comentarios al Informe de Evaluación Externa.
28. El Comité de Evaluación Externo revisa el Informe de Evaluación Externa y realiza las modificaciones oportunas.
29. El Comité de Evaluación Externo envía el Informe definitivo de Evaluación Externa.
30. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe definitivo de Evaluación Externa.
31. El Centro/unidad recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para elaborar el Plan de mejoras.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

32. El Comité de Autoevaluación estudia el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa.
33. El Comité de Autoevaluación elabora el Plan de Mejoras.
34. El Comité de Autoevaluación pasa a aprobación el Plan de Mejoras al órgano correspondiente.
35. El Comité de Autoevaluación envía el Plan de Mejoras al órgano externo y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
36. El órgano externo recibe el Plan de Mejoras.
37. El órgano Externo publica los informes que realiza a partir del Plan de Mejoras recibido.
38. Cada responsable de la unidad pone en marcha las acciones de mejora que le corresponden del dicho Plan y las comunica a la Subdirección de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
39. Cada responsable de la unidad realiza el seguimiento de las acciones de mejora que le han sido asignadas.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 01

11. Flujograma



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Indicadores

- Evolución del nº de acciones de mejora detectadas.

12. Documentos de referencia

- Guías y herramientas de evaluación.
- Modelo de Evaluación.
- Planes de Mejora anteriores.

13. Evidencias o registros



- Solicitud de participación en el proceso de evaluación externa.
- Convenio con órgano externo de evaluación.
- Borradores Informe de Evaluación Externo.
- Informe de Evaluación Externo.
- Seguimiento de acciones de mejora.
- Comunicado de composición del Comité Externo.
- Planificación de la visita del Comité Externo.
- Plan de Mejoras.
- Informes.

14. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realiza cuando surge la necesidad como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso, identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación (Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes, PR 02) o de su propio funcionamiento.

15. Definición de conceptos

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN: Formado por personal que represente a todas las áreas evaluadas y, si se considera oportuno, por técnicos del APE.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES			
CÓDIGO PR 2	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-18	NÚMERO DE REVISIÓN 00

16. 17. Anexos

No procede.